



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°467 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) El Informe N°1262-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°1262-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”**, según detalle:

Proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”**

Costo Directo	:	S/. 27,432.38
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 2,743.24
Utilidades (8%)	:	S/. 2,194.59
Sub Total	:	S/. 32,370.21
IGV (18%)	:	S/. 5,826.64
Total		S/. 38,196.85
Supervisión	:	S/. 3,500.00
Presupuesto Total	:	S/. 41,696.85

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 41,696.85 (Cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis con 85/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto para el servicio: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Proyecto del servicio: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”, el Monto de S/. 41,696.85 (Cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis con 85/100 soles), según detalle:

Costo Directo	:	S/. 27,432.38
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 2,743.24
Utilidades (8%)	:	S/. 2,194.59
Sub Total	:	S/. 32,370.21
IGV (18%)	:	S/. 5,826.64
Total		S/. 38,196.85
Supervisión	:	S/. 3,500.00
Presupuesto Total	:	S/. 41,696.85

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 41,696.85 (Cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis con 85/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL